



Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz S.A.

|   |
|---|
|  <b>ENTRADA</b><br>Fecha:<br>Núm.: |
|---|

### SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE CONTRATO DE VIVIENDA

D/D<sup>a</sup>. : \_\_\_\_\_ con  
 D.N.I nº \_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_, domiciliado en Cádiz,  
 C/ \_\_\_\_\_, vivienda de la que  
 es titular D/D<sup>ÑA</sup>. \_\_\_\_\_, por  
 contrato de arrendamiento suscrito en fecha \_\_\_\_\_, y en primera subrogación D/D<sup>ÑA</sup>.  
 \_\_\_\_\_ y con teléfono de contacto: \_\_\_\_\_.

#### EXPONE:

Que habiendo fallecido D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
 con quien mantenía una relación de (parentesco) \_\_\_\_\_ y conviviendo con él  
 desde \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ hasta \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ en compañía de su unidad familiar, compuesta por:

**NOMBRE APELLIDOS**

**PARENTESCO**

**EDAD**

**FIRMA**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

#### SOLICITA:

Que le sea concedida la \_\_\_\_\_ subrogación en el contrato de arrendamiento de dicha vivienda.  
 Cádiz, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Si el fallecimiento se produjo a partir del 1 de enero de 1995 inclusive, el plazo para solicitar la subrogación del contrato es de 3 meses a contar desde la fecha del fallecimiento.**

La unidad familiar/solicitante, mediante la presente, autoriza a PROCASA a consultar en las bases de datos de la Dirección General del Catastro, del Padrón Municipal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de cualquier otra Administración Pública, cuantos datos sean precisos para la comprobación de los requisitos necesarios para la obtención de la petición pretendida, así como para la realización de las tareas inherentes a la administración de la vivienda.

**PROTECCION DE DATOS**  
 En nombre de la empresa PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDAS DE CADIZ, S.A. (Procasa), CIF A11302403, sita en C/ BÓVEDAS DE SANTA ELENA, S/N – 11006 – Cádiz, tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado de gestión contable, fiscal, jurídica y administrativa para el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas la empresa. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga el trámite gestionado o el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales en la materia. El/la interesado/a ha sido informado/a para su inclusión en el mencionado tratamiento, haciéndose responsables de la veracidad de los mismos y las modificaciones que sufran en el futuro. En cuanto a la legitimación del tratamiento estará amparada por el consentimiento del mismo. La empresa podrá ceder los datos a Administraciones públicas en competencia en la materia. Si lo desea, puede dirigirse por escrito a Procasa con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, derecho a la limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Por otro lado tendrá derecho a retirar el consentimiento prestado y el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Las categorías de datos que se tratan son datos de identificación, direcciones postales o electrónicas, información comercial, datos económicos, no tratándose datos especialmente protegidos, siendo el origen de los datos el/la propio/a interesado/a o su representante legal y los colectivos interesados serán los usuarios/as y personas de contacto. Rev. 1/2019

GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL "PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDAS DE CÁDIZ, S.A."

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITAR LA SUBROGACIÓN DE UN CONTRATO**

- Fotocopia del D.N.I. de los mayores de 18 años que convivan en la vivienda.
- Fotocopia del Libro de Familia, acreditando el parentesco con el titular, o en su defecto, partida de nacimiento.
- Fotocopia del Libro de Familia de los que conviven en la vivienda.
- Certificado de defunción del titular de la vivienda.
- Declaración de Hacienda del último ejercicio o, en su defecto, certificado de ingresos actuales (certificado de empresa, INEM, pensión, etc), justificando los ingresos de todos los que convivan en la vivienda.
- Vida Laboral de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Certificado de minusvalía, si fuese el caso, expedido por el organismo competente.
- Fotocopia de la cuenta corriente o cartilla del banco o caja para domiciliar el pago de la renta. El solicitante deberá figurar como titular de la misma.

Para cualquier consulta al respecto, le rogamos se ponga en contacto con Procasa llamando al 956 80 83 96